

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CPM N° 005-2026/GOB.REG-HVCA/DRTC (POR REEMPLAZO)

ACTA DE RESULTADOS FINALES

A las 10:40 horas del día 12 de agosto del 2026, en las instalaciones de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, ubicado en el Jr. Francisco de Ángulo 410, Huancavelica - Huancavelica, se reúnen los miembros del comité de Selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 012-2026/GOB.REG.HVCA/DRTC, de fecha 28 de enero del 2026 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de llevar a cabo la Entrevista Personal y determinar el Resultado Final del **Concurso Público de Méritos N.º 005-2026/GOB.REG-HVCA/DRTC (POR REEMPLAZO)**.

Luego de la consolidación correspondiente, detalla a continuación los siguientes resultados finales:

Ítem : 02
Puesto : TECNICO EN INGENIERIA I (REGISTRO DE AIRHSP -000040)
N° Posiciones : 01
Órgano/Unidad Orgánica : SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL

Nº	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA/ CONOCIMIENTO (30 puntos)	RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (30%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	23274069	TAIPE MORALES EDDY	22.00	23.00	34.00	79.00	00.00	00.00	79.00	GANADORA
02	73001349	AYLAS FERNANDEZ KENEDI JESUS	20.00	23.00	26.00					
03	44417856	HUAROCC RUIZ CESAR PORFIRIO	20.00	23.00	28.00					



Ítem : 03
 Puesto : TÉCNICO EN INGENIERÍA I (REGISTRO DE AIRHSP -000036)
 N° Posiciones : 01
 Órgano/Unidad Orgánica : SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL

Nº	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA/ CONOCIMIENTO (30 puntos)	RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (30%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	71563265	CONTRERAS RODRIGUEZ JHON CARLOS	22.00	23.00	34.00	79.00	00.00	00.00	79.00	GANADOR
02	72320407	TAIPE QUINTO LUIS ALBERTO	20.00	20.00	27.00					

Ítem : 05
 Puesto : CONTADOR IV (REGISTRO DE AIRHSP - 000002)
 N° Posiciones : 01
 Órgano/Unidad Orgánica : UNIDAD DE CONTABILIDAD

Nº	DOCUMENTO OFICIAL DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA/ CONOCIMIENTO (30 puntos)	RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR (30%)	RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL (40%)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR SER LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (10%)	BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD (15%)	PUNTAJE FINAL	CONDICIÓN
01	41454415	RAMOS MAYHUA MIGUEL	26.00	24.00	33.00	83.00	00.00	00.00	83.00	GANADOR

(*) De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CPM, el puntaje mínimo aprobatorio para la fase de Entrevista Personal es 30. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo aprobatorio serán declarados **DESCALIFICADO/A**.

(**) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 70.00 puntos según el Cuadro de Méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios. según lo indicado en el literal e) de Criterios de Calificación del numeral 2.5 de las Bases del Proceso de Selección

(***) Se otorgará una bonificación del 10 % en la etapa de la entrevista personal a los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad, (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)



(****) Se otorgará un (1) punto porcentual por cada año de servicios prestados, hasta el máximo de tres (3) puntos, sobre el puntaje final a los postulantes que posean experiencia laboral en el sector público. (De acuerdo al capítulo VIII.4 Bonificación Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público)

Por otro lado, se declara **DESIERTO** los **ítems N° 001 y 004** de la presente convocatoria. De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1. de las Bases del Proceso de Selección, en la cual señala lo siguiente: a) El proceso puede ser declarado desierto Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.

El candidato declarado/a ganador/a en la presente relación se presentarán currilum vitae documentado con los respectivos formatos para la suscripción de contrato que se realizará de modo presencial, y se **realizará del 13 de agosto al 19 agosto de 2026 de 8.30 a.m. a 05:30 p.m.** en caso el/la postulante ganador/a no suscriba contrato, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica optará por declarar desierta y/o convocar al accesitario/a según corresponda.

NOTA. Que el inicio de actividades laborales se establece a partir del 17 de agosto de 2026, fecha en la cual el personal seleccionado deberá presentarse en el área correspondiente para asumir sus funciones.

Asimismo, los/las candidatos declarados/as como ganadores/as, deberán presentar en el área de remuneraciones obligatoriamente al momento de la suscripción los documentos que se detallan a continuación, así como las declaraciones juradas correspondientes.

- ✓ Tener su respectivo registro único de contribuyente (RUC) activo y habido (constancia emitida por la SUNAT vía web).
- ✓ Copia de documento en el que figure el número de cuenta y código interbancario – CCI (Banco de la Nación).
- ✓ Formulario 1609 – suspensión de cuarta categoría (documento emitido por la SUNAT vía web).

FINALMENTE, CABE SEÑALAR QUE EL/LA CANDIDATO DECLARADO/A COMO GANADOR/A:

1. No debe tener impedimento alguno para contratar con el estado.
2. Debe indicar una dirección de residencia que corresponda a la provincia en donde prestará servicios.
3. Las personas que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el estado, deberán presentar documento que acredite el cese de la entidad de origen o el ejercicio de licencia sin goce de haberes, de ser el caso.

Huancavelica, 12 de agosto de 2026.
COMITÉ EVALUADOR DEL CPM.

